

Al hacer el cotejo de los pesos, se comprueba el mayor peso de los menores de los Establecimientos de tutela del Estado. ¿De qué depende este peso superior? Quizá de la vida sedentaria que llevan generalmente en estos lugares de reclusión y, más aún, de la regularidad y cantidad de la alimentación. Hay que tener en cuenta que el 60 % de estos muchachos, cuando permanecen en sus casas o en la calle hacen una alimentación irregular e insuficiente, no siendo raro oír decir que «hacía días que sólo tomaba una comida diaria». Porque no hay cuestión. El habitante del Perú es de los seres humanos el peor alimentado en el mundo. Rafael FOSALBA, en un importante trabajo llevado a cabo en 1928, afirma que el indio se pasa muchos días sin probar los 30 gramos de proteínas que cada hombre debe ingerir para reparar sus pérdidas.

El promedio anual *per cápita*, de carne consumida en las provincias peruanas es de 11 kilos y 350 gramos. En Lima mejora algo, pues ese promedio se eleva a 43 kilos y 160 gramos, que es el más alto del país, y en el Callao a 28 kilos y 124 gramos.

Esas cantidades expresan la medida de la insuficiencia en la alimentación peruana, comparada con otros países, como Cuba por ejemplo, donde el promedio de consumo anual de carne es de 28 kilos y 124 gramos en toda la República, muy superior al nuestro de 11 kilos y 350 gramos. Horacio FERRER ha demostrado que ese promedio *diario* de los cubanos de 82 gramos, *per cápita*, es infeir al de los agricultores y obreros de Italia, Japón, China y Formosa que son los peor alimentados.

Calcúlese pues, la insuficiencia de la alimentación en el Perú.

La estatura y el peso en los diversos tipos morfológicos ha guardado relación sincrónica, aunque con ligeras variantes; por algo dijeron los antiguos antropómetras que el peso de un sujeto normal está en las dos últimas cifras de la estatura en centímetros.

Esta afirmación nemotécnica, que tenía valor ejecutoriado, debe revisarse, porque hoy es necesario agrupar a los individuos en los distintos tipos morfológicos y las proporciones de sus datos antropométricos deben justipreciarse posiblemente en criterio menos general, pero tal vez más exacto.